



Dirección de Informática

Decreto Alcaldicio 121 *445*
Vitacura *ZB* de Enero de 2010

VISTOS Y CONSIDERANDO

- 1.- La personería del Alcalde para representar al Municipio a partir del día 6 de Diciembre del 2008, que emana de La Sentencia de Calificación y Proclamación de la Comuna de Vitacura, dictada por el Segundo Tribunal Electoral de la Región Metropolitana, de fecha 05 de noviembre de 2008
- 2.- Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Secc. 1ª. N° 4/2776 de fecha 13 de Octubre de 2009 que aprueba las Bases Administrativas Generales para la Adquisición de Bienes, Ejecución de Obras y/ o Prestación de Servicios a través de licitación Pública o Privada, publicada en el portal de www.mercadopublico.cl.
3. Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Secc. 1ª. N° 4/2944 de fecha 20 de Octubre de 2009 que corrige el artículo N° 54 de las bases Administrativas Generales para la Adquisición de Bienes, Ejecución de Obras y/ o Prestación de Servicios a través de licitación Pública o Privada, publicada en el portal de www.mercadopublico.cl.
- 4.- El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 12/3903 de fecha 22 de Diciembre de 2009, que llama a propuesta pública para el **“Arriendo, Instalación y Mantención de Equipamiento Computacional, para los Módulos de atención de público, durante el proceso de Renovación de Permisos de Circulación 2010”** publicada en el portal www.mercadopublico.cl el 22 de Diciembre de 2009 con el ID 2667-78-LE09.
- 5.- El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 12/130 de fecha 11 de Enero de 2010, que aprobó las Consultas y Aclaraciones.
- 6.- El Acta de Apertura de la Propuesta Pública de fecha 18 de Enero de 2010 que consigna los antecedentes generales presentados por las empresas para la Licitación Pública denominada **“Arriendo, Instalación y Mantención de Equipamiento Computacional, para los Módulos de atención de público, durante el proceso de Renovación de Permisos de Circulación 2010”** ID 2667-78-LE09.
- 7.- El Acta de Apertura de las ofertas económicas, a través del portal www.mercadopublico.cl, de fecha 18 de Enero de 2010, ID 2667-78-LE09, dando cuenta de las ofertas presentadas.
- 8.- El Informe de Evaluación Técnica de la propuesta pública **“Arriendo, Instalación y Mantención de Equipamiento Computacional, para los Módulos de atención de público, durante el proceso de Renovación de Permisos de Circulación 2010”** ID 2667-78-LE08., del 19 de Enero de 2010, que recomienda adjudicar a la empresa SERVICIOS E INVERSIONES ARRIENDA LTDA.
- 9.- La pauta de Evaluación que pondera lo siguiente:

Oferta Económica.	85%
Oferta Técnica -Descripción Técnica (5%) -Serv. Mantención preventiva y correctiva (5%)	10%
Condiciones de Empleo y remuneraciones. Art. N° 6 de la ley 19.886	5%

La empresa SERVICIOS E INVERSIONES ARRIENDA LTDA., de acuerdo a los factores indicados precedentemente, obtiene 100 puntos de la Pauta de Evaluación.





- 10.- El Acta de la Comisión Revisora de Propuestas Públicas y Privadas de fecha 22 de Enero de 2010 con el VºBº del Sr. Alcalde estampado a pie de página.
- 11.- El Certificado de Factibilidad Presupuestaria N° 51 de Enero del 2010 extendido por la Dirección de Administración y Finanzas.
- 12.- Las facultades previstas en los artículos N° 56 y 63 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.-ADJUDICASE, la Propuesta Pública denominada “**Arriendo, Instalación y Mantenimiento de Equipamiento Computacional, para los Módulos de atención de público, durante el proceso de Renovación de Permisos de Circulación 2010**” publicada en el portal www.mercadopublico.cl el 22 de Diciembre de 2009 con el ID **2667-78-LE09**., a la empresa **SERVICIOS E INVERSIONES ARRIENDA LTDA.**, Rut N° 78.507.660-5, con domicilio en Av. Holanda N° 3028, Ñuñoa, representada legalmente por el Sr. **Alvaro Baladrón Falck**, Rut, N° **7.557.239-5**, con domicilio en Av. Holanda N° 3028, Ñuñoa, de acuerdo a las condiciones establecidas en su respectiva oferta, así como los requerimientos consignados en las Bases Administrativas Generales, Especiales y Técnicas, Consultas y Aclaraciones de la Licitación, por un valor de \$ **9.162.729 IVA incluido** .

2.-Redáctese el contrato por parte de la Dirección Jurídica del Municipio, conforme a lo señalado en el artículo N° 28 de las Bases Administrativas Generales.

3.-Impútese el gasto a la cuenta 22.09.006 "Arriendo de Equipos Informáticos", del presupuesto municipal para el año 2010.

4.-Notifíquese el presente Decreto Alcaldicio por parte del Sr. Secretario Municipal a la empresa, **SERVICIOS E INVERSIONES ARRIENDA LTDA.**, Rut N° 78.507.660-5, con domicilio en Av. Holanda N° 3028, Ñuñoa, representada legalmente por el Sr. **Alvaro Baladrón Falck**, Rut, N° **7.557.239-5**, con domicilio en Av. Holanda N° 3028, Ñuñoa sin perjuicio de informarse en el portal www.mercadopublico.cl.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

FDO. RAUL TORREALBA DEL PEDREGAL - A L C A L D E
CECILIA AROS MONSALVE - SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Lo que comunico a UD. Para su conocimiento y fines consiguientes.



CECILIA AROS MONSALVE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

YRN/FAM
Distribución:
www.mercadopublico.cl